



Madrid, 10 de septiembre de 2026

Hotei Properties Group, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad informa de que la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 15 de julio de 2026, previa propuesta del consejo de administración de la Sociedad aprobó el reparto de 1,191 euros a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicha distribución en concepto de devolución de prima de emisión.

Dicho pago estaba sujeto a la efectiva venta y transmisión del hotel Nômade de Madrid en los términos y condiciones que se comunicaron a través de (i) la comunicación de “Información Privilegiada” de fecha 9 de junio de 2026 ([link](#)), y (ii) la comunicación de “Otra Información Relevante” de fecha 4 de septiembre de 2026 ([link](#)).

La venta del Hotel Nômade se ha completado con fecha 10 de septiembre de 2026, tal y como se ha informado al mercado mediante comunicación de otra información relevante de esta misma fecha.

Devolución de prima de emisión	Euros
Importe bruto por acción	1,191
Retención 0,0%*	0,0000
Importe neto por acción	1,191

(*) *Distribución con cargo a reserva por prima de emisión no sujeta a retención.*

Calendario de pago:

- **Fecha de pago:** 15 de septiembre de 2026
- **Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir la prima (*record date*):** 14 de septiembre de 2026
- **Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir la prima (*ex date*):** 11 de septiembre de 2026

Al estar las acciones de la Sociedad representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción de la mencionada distribución de prima de emisión se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades. El agente de pagos será Banco de Sabadell, S.A.

Se hace constar que la presente distribución, entre otras, es una condición suspensiva a la que queda sujeta la efectividad de la oferta voluntaria de adquisición de acciones de la Sociedad formulada por Painwick Project S.L. y anunciada el pasado 9 de junio de 2026 a través de “Información Privilegiada” ([link](#)).

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (www.hoteiproperties.es).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Maria Pardo Martinez
Directora de Relación con Inversores y Cumplimiento Normativo
Hotei Properties Group, SOCIMI SA